Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS
ACC 846822 / DOC 604984 /

AUTORIZA A LA EMPRESA TÜV RHEINLAND CHILE S.A., EL USO DEL LABORATORIO DE ENSAYO EXTRANJERO IADEV S.A., PARA LOS PRODUCTOS ELECTRICOS QUE SE INDICAN /

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1389

SANTIAGO, 07 JUN. 2013

VISTO:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos y de Combustibles; y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante carta Nº 5.085 de fecha 27.03.2013, el Organismo de Certificación TÜV RHEINLAND CHILE S.A., a través del Sr Eduardo Balmaceda G., ingresa a esta Superintendencia la solicitud para el uso de los informes de ensayos emitidos por el Laboratorio de Ensayos Extranjero "Instituto Argentino de Ensayos de Verificación" IADEV S.A., ubicado en Rondeau 3124 (C1262ABR), Buenos Aires Argentina, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18º, del D.S. Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2° Que mediante documento Legalizado N°091001446624 y firmas certificadas según acta N°R001259359, establecen el contrato de convenio y prestación de servicios entre TÜV RHEINLAND CHILE S.A. e IADEV S.A, en Argentina.

3° Que mediante documento Legalizado N° 130313117778 y firmas certificadas en fojas F009087620, y anexos F002040697 y F002040698, se extiende el certificado de Acreditación otorgado por el Organismo Argentino de Acreditación OAA, y su alcance respectivo detallado en formulario F01-(DC-LE-01), para el Laboratorio de Ensayos de la empresa IADEV S.A., N° LE 027.

4° Que mediante Resolución Exenta N° 335 de fecha 14.02.2013, esta Superintendencia, otorga a la empresa TÜV RHEINLAND CHILE S.A., la autorización para actuar como Organismo de Certificación.

5º Que los antecedentes presentados por TÜV RHEINLAND CHILE S.A., cumplen con los requisitos técnicos y legales establecidos por esta Superintendencia para el uso de los informes de ensayos emitidos por Laboratorios de Ensayos extranjeros, según lo establecido en el artículo 18º, del D.S. Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

RESUELVO:

1º Autorízase al Organismo de Certificación TÜV RHEINLAND CHILE S.A., RUT: 96.684.630-5, con domicilio en Av. Holanda N° 100, piso 6, Oficina 601 comuna de Providencia, para hacer uso de los informes de ensayos emitidos por el Laboratorio extranjero, "Instituto Argentino de Ensayos de Verificación" IADEV S.A, mencionado en el Considerando 1°, según lo establece el artículo 18º, del D.S. Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para los siguientes productos eléctricos:

Producto	Área	Protocolo	Protocolo y Normas	Sistema de Certificación
Acondicionadores de Aire	Seguridad	PE1-26	IEC 60335-2-40:2005-07 IEC 60335-1:2006-09	1,2,3,5 y 6
Almacenador de Agua caliente (Termo)	Seguridad	PE1-15	IEC 60335-2-21:2009-04	1,2,3,5 y 6
Almohadillas calefactoras; calefactores de cama; Frazadas	Seguridad	PE1-14	IEC 60335-2-17:2006-03	1,2,3,5 y 6
Anafes; Cocinas; Hornos	Seguridad	PE1-05	IEC 60335-2-6:2008-03	1,2,3,5 y 6
Artefactos para el cuidado del cabello; Encrespador; ondulador; sauna facial; Secador de Cabello; Secador de Manos	Seguridad	PE1-16	IEC 60335-2-23:2008-03	1,2,3,5 y 6
Artefactos para masajes	Seguridad	PE1-21	IEC 60335-2-32:2008-03	1,2,3,5 y 6
Aspiradoras y artefactos de limpieza de aspiración de agua	Seguridad	PE1-01	IEC 60335-2-2:2006-08	1,2,3,5 y 6
Calentador de agua instantáneo (ducha)	Seguridad	PE1-22	IEC 60335-2-35:2006-11	1,2,3,5 y 6
Campana de cocina	Seguridad	PE1-20	IEC 60335-2-31:2009-01	1,2,3,5 y 6
Congelador; Refrigerador; Refrigerador-congelador	Seguridad	PE1-17	IEC 60335-2-24:2007-03	1,2,3,5 y 6
Cortadora de Pelo; Depiladoras eléctricas; máquinas de afeitar	Seguridad	PE1-07	IEC 60335-2-8:2008-09	1,2,3,5 y 6

Cacerola; Cafetera; cafetera expresa; Calentador de alimento para ganado; calentador de biberones; calentador de leche; esterilizador; Hervidor de huevos; Hervidor para lavado; Jarro con capacidad nominal hasta 10L(hervidor); Olla; Olla a Presión; tetera con capacidad nominal hasta 10L, Yoghurtera.	Seguridad	PE1-12	IEC 60335-2-15:2008-09	1,2,3,5 y 6
Calefactor ambiental (estufa); Calefactor ambiental con elementos luminosos o de ventilación; calefactor de Panel; calefactor por convección; Calefactor relleno con líquido; Calefactor tubular; Turbocalefactor	Seguridad	PE1-19	IEC 60335-2-30:2007-11	1,2,3,5 y 6
Enceradora de piso; Lavadora de alfombras; Lavadora de tapicería; Lustraspiradora; Pulidora de piso; Restregadora de piso	Seguridad	PE1-09	IEC 60335-2-10:2008-07	1,2,3,5 y 6
Energizadores para cercos eléctricos	Seguridad	PE1-23	IEC 60335-2-76:2006-04	1,2,3,5 y 6
Freidoras; Sartenes	Seguridad	PE1-13	IEC 60335-2-13:2008-03	1,2,3,5 y 6
Horno de Cocción por microondas	Seguridad	PE1-18	IEC 60335-2-25:2006-09	1,2,3,5 y 6
Lavavajillas	Seguridad	PE1-04	IEC 60335-2-5:2008-09	1,2,3,5 y 6
Plancha	Seguridad	PE1-02	IEC 60335-2-3:2008-07	1,2,3,5 y 6
Ventilador de cielo raso; Ventilador de Distribución; Ventilador de pedestal; Ventilador de sobremesa; Ventilador extractor	Seguridad	PE1-24	IEC 60335-2-80:2008-07	1,2,3,5 y 6
Aparatos para soldar láminas de uso doméstico; Encendores; Herramientas de cortar plástico; Herramientas de soldar conductos termoplásticos; Herramientas marcadoras; Herramientas para descornar; Herramientas para soldar conductos; Pistolas calefactoras; Pistolas de pegamento; Pistolas de soldadura; Planchas desoldadora; Puntas incandescentes; Removedores de pintura; Tenazas removedoras	Seguridad	PE1-25	IEC 60335-2-80:2008-09	1,2,3,5 y 6

Cortadora de césped	Seguridad	PE 6-07	IEC 60745-2-15:2009-06	1,2,3,5 y 6
Destornillador	Seguridad	PE 6-02	IEC 60745-2-2:2008-07	1,2,3,5 y 6
Martillo	Seguridad	PE 6-06	IEC 60745-2-6:2008-08	1,2,3,5 y 6
Taladro; taladro de impacto	Seguridad	PE 6-01	IEC 60745-2-1:2008-07	1,2,3,5 y 6
Lijadora distinta a la de tipo disco; Pulidora distinta a la de tipo disco	Seguridad	PE 6-04	IEC 60745-2-4:2008-08	1,2,3,5 y 6
Decodificador para televisor	Seguridad	PE 8-02	IEC 60065:2011 Ed.7.2	1,2,3,5 y 6
Equipos de sonido(minicomponentes y/o microcomponentes)	Seguridad	PE 8-05	IEC 60065:2011 Ed.7.2	1,2,3,5 y 6
Reproductor de DVD	Seguridad	PE 8-03	IEC 60065:2011 Ed.7.2	1,2,3,5 y 6
Reproductor de Blu-Ray	Seguridad	PE 8-04	IEC 60065:2011 Ed.7.2	1,2,3,5 y 6
Televisor	Seguridad	PE 8-01	IEC 60065:2011 Ed.7.2	1,2,3,5 y 6
Motor Trifásico de inducción tipo jaula de ardilla	Seguridad	PE 7-01	IEC 60034-1:2004 IEC 60034-5:2000 IEC 60034-8:2007	1,2,3,5 y 6
Guirnaldas luminosas	Seguridad	PE 5-05	IEC 60598-2-20:2002-05	1,2,3,5 y 6
Lámpara fluorescente con balasto incorporado	Seguridad	PE 5-06	IEC 61199:1999	1,2,3,5 y 6
Lámpara Fluorescente de casquillo único	Seguridad	PE 5/02-02	IEC 61116:1999	1,2,3,5 y 6
Lámpara Fluorescente de doble casquillo	Seguridad	PE 5/02-01	IEC 61195:1999	1,2,3,5 y 6
Lámpara incandescente no halógena con filamento de tungsteno	Seguridad	PE 5-01	IEC 60432-1:2005-05	1,2,3,5 y 6
Acondicionador de Aire	Eficiencia Energética	PE1-26/2	ISO 5151:1994 NCh3081.Of2007	1 y 6
Refrigerador; refrigerador-congelador; congelador	Eficiencia Energética	PE1-17-2	ISO 15502:2005 NCh3000.Of2006	1 y 6
Horno de cocción por microondas	Eficiencia Energética	PE1-18-2	IEC 62301:2005 NCh3107.Of2008	1 y 6
Televisor	Eficiencia Energética	PE8-02-1	IEC 62301:2005 NCh3107.Of2008	1 y 6
Decodificador para televisor	Eficiencia Energética	PE8-02-2	IEC 62301:2005 NCh3107.Of2008	1 y 6
Reproductor de DVD	Eficiencia Energética	PE8-03-2	IEC 62301:2005 NCh3107.Of2008	1 y 6
Reproductor de Blu-Ray	Eficiencia Energética	PE8-04-2	IEC 62301:2005 NCh3107.Of2008	1 y 6
Equipos de sonido (minicomponentes y/o microcomponentes)	Eficiencia Energética	PE8-05-2	IEC 62301:2005 NCh3107.Of2008	1 y 6
Lámpara fluorescente con balasto incorporado para iluminación general	Eficiencia Energética	PE5-06-2	IEC 60969:2001 NCh3020.Of2006	1 y 6
Lámpara fluorescente de doble casquillo	Eficiencia Energética	PE5/02-01/2	IEC60081:2002 NCh3020.Of2006	1 y 6
Lámpara fluorescente de casquillo único	Eficiencia Energética	PE5/02-02/2	IEC60901:2001 NCh3020.Of2006	1 y 6
Lámpara incandescente de filamento de tungsteno para iluminación general	Eficiencia Energética	PE5/01/2	IEC60064:2005 NCh3010.Of2006	1 y 6

Ministerio de Energía

Gobierno de Chile

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

2º La presente resolución será válida mientras el Laboratorio de Ensayos continúe Acreditado, lo que deberá ser verificado por el Organismo de Certificación, y cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES - SUPERINTENDENTE -

LUIS ÁVILA BRAVO
Superintendente de Electricidad y Combustibles

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES DIVISION JURIDICA

SCV/JGF/RHO/KAR/kar

Distribución:
Sr. Eduardo Balmaceda G
Responsable Area Certificación de Productos
Av. Holanda N°100, piso 6 Of601. Comuna de Providencia.
- Dpto. de Productos (REX autorización uso Lab. Extranjeros TÜV_5085)
- Oficina de Partes
- Caso N° 2021

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA TENIDA A LA VISTA ES FIEL AL ORIGINAL.

CHRISTIAN MIÑO CONTRERAS
Jefe Depto. Administración y Finanzas
Superintendencia de Electricidad y Combustibles